

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0 2 3

**REF.: TENGASE POR AUTORIZADA
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES J.I. VTF "AIKEN
YEMEL", POR EL PERIODO QUE INDICA.**

COYHAIQUE, 25 ENE 2018

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N° 19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N° 5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, Resolución N° 015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales; y la Resolución TRA 110790/103/2016 del 29.08.2016 que nombra como Directora Regional de JUNJI Aysén a doña Marisol Martínez Sánchez, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 68 de fecha 12.01.2018 de Director (S) de Educación Municipal Coyhaique; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Director (S) de Educación Municipal Coyhaique, a través de Ordinario N° 68, del 12.01.2018, solicitó autorización para suspender actividades el día 19 de enero del 2018, en atención a realizar Jornada de Planificación, para personal de Sala Cuna y Jardín Infantil Aiken Yemel, el cual es administrado por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con cinco (5) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con ello con cuatro (4) días disponibles para el resto del año lectivo 2018, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **TENGASE POR AUTORIZADA**, la suspensión de actividades del día 19 de enero del 2018, de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Aiken Yemel" de la localidad de Coyhaique, administrado por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de enero del 2018, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 19 de enero del 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI AYSÉN

MMS/FASR/MIPM/mipm
DISTRIBUCION:

- ◆ Municipalidad de Coyhaique
- ◆ Directora Regional
- ◆ Subd. Calidad y Control Normativo
- ◆ Subd. Técnica
- ◆ Subd. Recursos Financieros
- ◆ Secc. Planificación
- ◆ Unidad Informática (GESPARVU)
- ◆ Subd. Asesoría Jurídica
- ◆ Archivo



ORD.: 68 /

ANT.: No hay.

MAT.: Suspensión de Actividades Sala Cuna y Jardín Infantil Aiken Yemel.-

COYHAIQUE, 12 ENE 2018

DE: DIRECTOR (s) DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SR. RAÚL VILLANUEVA AMOLEF

A: DIRECTORA REGIONAL JUNJI
SRA. MARISOL MARTINEZ SÁNCHEZ

1. Junto con saludar informo a usted, que el día 19 de Enero de 2018 habrá suspensión de atención de párvulos, ya que se realizará en Sala Cuna y Jardín Infantil Aiken Yemel, "Jornada de Planificación" con todo el personal del Establecimiento, por lo cual las familias ya fueron informadas con anticipación.-

Saluda atentamente,

RECIBIDO	111
	15 ENE 2018

12-30


MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
RAÚL VILLANUEVA AMOLEF
DIRECTOR (s) DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SON/ame.
DISTRIBUCION:
- La Indicada


18/11/18



ORD: 11

ANT: S/A

MAT: ~~Remite licencia.-~~

Coyhaique 11 de Enero del 2018.

DE: SRA. VERONICA ESPINOZA ATALA.

DIRECTORA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL AIKEN YEMEL.

A: SR. HECTOR NAVARRETE ROJAS.

DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL.

Junto con saludarlo cordialmente, solicito a usted, informar a JUNJI que el día diecinueve del presente solicitaremos el primer día de trabajo sin atención de párvulos debido a jornada de planificación con todo el personal de esta unidad educativa.-

Agradeciendo su atención, saluda cordialmente,

Verónica Espinoza Atala
Directora Aiken Yemel

Distribución:

- Destinatario
- Archivo.-

12 ENE 2018

GOBIERNO MUNICIPALIDAD
DE COYHAIQUE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Oficio _____
Fecha 16/1 _____
Dir. y Finanzas _____
Coord. Académica _____
+ Humanos _____
+ Materiales _____
+ Inscripciones _____
+ Mantenimiento/PRFE _____
+ Extraescolar _____
Secretaría _____
Esp. _____
Estructura _____